

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **0 0 0 2 4 5** DE 2021

( **2 4 SEP 2021** )

*"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía No. 029-2021 UAEJPMP, cuyo objeto es la: "Adecuación del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero".*

### LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la Resolución No. 000225 del 13 de septiembre de 2021, y

#### CONSIDERANDO

Que la Ley 1765 de 2015, transformó la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, materializándose su transformación mediante los Decretos Nos. 312 y 314 del 26 de marzo de 2021, por los cuales se establecieron la estructura y planta de personal, respectivamente.

Que la planta de personal de la nueva estructura administrativa paso a contar con 107 personas de las 30 que venían vinculadas de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar como dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, la cual fue asumida en su integridad por la nueva Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por lo que se hace necesario contar con oficinas y puestos de trabajo entre otros, para los cinco grupos internos de trabajo de la Secretaria General, así como para las cuatro (4) oficinas con sus respectivos equipos de trabajo; por consiguiente, resulta indispensable que la Entidad cuente con oficinas, puestos de trabajo y espacios adecuados dispuestos para tal fin.

Que por tratarse de una Entidad en constante evolución y crecimiento, los programas de mantenimiento deben responder año tras año a las diferentes necesidades, por tanto, éstos se deben programar de una manera planificada para que se lleven a cabo, se renueven y adecúen las dependencias a las diferentes necesidades frente al mejoramiento de la infraestructura física de la Entidad.

Que de acuerdo con lo anterior, para el presente año se contempló un plan de mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones donde funcionan la Unidad Administrativa Especial de La Justicia Penal Militar y Policial con sede en Bogotá, a fin de brindar espacios y ambientes idóneos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial elaboró el proyecto de pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 029-2021 UAEJPMP, conforme a los estudios previos realizados según los parámetros del artículo 2.2.1.1.2.1.1 ibídem, que se publicaron junto con el aviso de convocatoria, el análisis del sector y documentos anexos, en el Portal de Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la página web de la Entidad el 14 de septiembre del 2021, por el término señalado en la citada norma.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 2069 de 2020, según el cual se derogan todas las disposiciones que le sean contrarias, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 se encuentra derogado, por el nuevo contenido del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. En consecuencia, mientras el gobierno nacional

no defina las condiciones para la aplicación de las reglas recientemente expedidas, que permitan llevar a cabo las convocatorias limitadas a Mipymes, las entidades estatales, no pueden adoptar convocatorias limitadas a Mipymes, pues de acuerdo con lo anterior, la eficacia de la norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, esto es, del 14 al 21 de septiembre de 2021, hasta las 17:00 horas, para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES TRUJILLO ASOCIADOS S.A.S., JC CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS S.A.S., FUSION URBANA SAS e INGENIERÍA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS, siendo resueltas a través de la Coordinación del Grupo Administrativo, según "FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 029-2021 UAEJPMP", el cual fue publicado en el Portal de Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, dispone que se ordenará la apertura de los procesos de selección mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de las normas especiales de cada modalidad, así:

**OBJETO A CONTRATAR:**

Adecuación del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero".

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Teniendo en cuenta el objeto, cuantía, características del contrato a celebrar y a que la escogencia de la mejor oferta corresponde a la ponderación de elementos calidad y precio soportados en puntaje o formulas, la modalidad de selección a utilizar es la selección abreviada de menor cuantía, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

El cronograma para el trámite del presente proceso de selección, es el publicado en la plataforma del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación del Formulario de Preguntas y Respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego, de la Resolución de Apertura y del pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	24 de septiembre de 2021
Plazo manifestación de interés en participar	27 al 29 de septiembre de 2021 Hasta las 17:00 horas
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 28 de septiembre de 2021 Hora: 17:00 horas
Publicación conformación lista oferentes con manifestación de interés	29 de septiembre de 2021 Hora: 17:30
Publicación del Formulario de Preguntas y Respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad de las observaciones al pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	30 de septiembre de 2021
Publicación de Adendas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Hasta 30 de septiembre de 2021 Hora: 19:00 horas
Fecha y hora del cierre de convocatoria y recepción de las ofertas	Fecha: 5 de octubre de 2021 Hora: 11:00 horas La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II.

	<a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>
Verificación de los requisitos jurídico, técnico, económico – financiero y organizacional	Del 5 al 11 de octubre de 2021
Publicación y traslado a los oferentes del informe consolidado de las evaluaciones de las ofertas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Del 12 al 14 de octubre de 2021 Hasta las 7:00 horas
Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	20 de octubre de 2021
Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria desierta del proceso en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	21 de octubre de 2021
Suscripción del contrato, Aprobación de Pólizas y Ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación se publicarán en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)

**Nota:** La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

**PRESUPUESTO:**

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$245.251.748,00)**, incluido AIU, IVA sobre utilidad, impuestos de ley y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7221 del 28 de julio de 2021 y respaldados en el Certificado Plan Anual de Adquisiciones No. 49 UAEJPMP 40.63 del 27 de julio de 2021, expedidos por el Responsable del Presupuesto y el Responsable del Plan de Adquisiciones, respectivamente, de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

**LUGAR DE CONSULTA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:**

El lugar electrónico donde pueden ser consultado el pliego de condiciones y los estudios previos del presente proceso será el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se permite convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar dentro del desarrollo del presente proceso de contratación, para que se realice el respectivo control del Estado de vigilar los procesos de contratación y la ejecución de los contratos resultantes de ellos.

**TRANSPARENCIA:**

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se debe reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República a través de alguno de los siguientes medios: (1) 587 05 55 ó 018000

913666, correo electrónico: [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co), o personalmente en la carrera 8ª No. 7-27 Bogotá D.C.; lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección (...)"

Que revisados los antecedentes, la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 029-2021 UAEJPMP, cuyo objeto es la: "ADECUACIÓN DEL PALACIO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL "TF. LAURA ROCÍO PRIETO FORERO".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 029-2021 UAEJPMP, se llevará a cabo el **24 de septiembre del 2021**, mediante el presente acto administrativo, y la diligencia de cierre se realizará en la fecha prevista en el cronograma del presente proceso de contratación, en la cual se cargarán las propuestas a través de la plataforma del SECOP II.

**ARTÍCULO TERCERO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas a participar dentro del desarrollo del presente proceso de selección, con el fin de que realice el control social al proceso, sin perjuicio del derecho que les asiste a los órganos de control del Estado de vigilar los procesos de contratación y la ejecución de los contratos resultantes de ellos, conforme lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO:** Disponer que los estudios y documentos previos, así como el pliego de condiciones definitivo podrán ser consultados en el Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

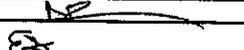
**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los **24 SEP 2021**

  
**NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO**  
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Dr. José Tobias Betancourt Ladino - Contratista.	Correo electrónico anexo	
Revisó:	PD. Diana Carolina Reyes Pulido - Coordinadora Grupo Contratos		23/09/2021
Elaboró:	Dr. Ernesto Ibáñez Fernández - Contratista.		23/09/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.